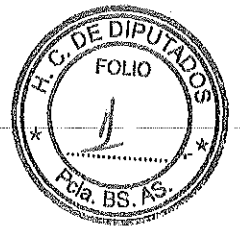




EXPTE. D- 1766 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase a la ciudad de Belén de Escobar Capital Provincial de la Memoria.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar a la ciudad de Belén de Escobar como "Capital Provincial de la Memoria", en reconocimiento a su trayectoria y compromiso sostenido en la promoción de los derechos humanos, la preservación de la memoria histórica y el fortalecimiento de los valores democráticos.

La Provincia de Buenos Aires posee una extensa tradición legislativa de reconocimiento a ciudades y localidades que, por su relevancia histórica, cultural, social o productiva, representan valores significativos para la identidad bonaerense. En ese marco, las declaraciones de "capital provincial" constituyen herramientas institucionales de valorización simbólica y promoción cultural.

Las políticas de Memoria, Verdad y Justicia forman parte del patrimonio democrático de la República Argentina desde el retorno constitucional de 1983 y constituyen un consenso fundamental en la defensa irrestricta de los derechos humanos y del Estado de Derecho.

En ese contexto, el partido de Escobar ha desarrollado de manera sostenida múltiples iniciativas educativas, culturales y comunitarias vinculadas a la construcción de memoria colectiva, entre ellas jornadas de reflexión, actividades pedagógicas, intervenciones artísticas, señalizaciones conmemorativas y acciones impulsadas conjuntamente por instituciones educativas, organizaciones sociales, organismos de derechos humanos y vecinos del distrito

Resulta especialmente significativa la participación permanente de estudiantes y jóvenes escobarenses en el programa "Jóvenes y Memoria", impulsado por la Comisión Provincial por la Memoria, promoviendo espacios de reflexión, investigación y transmisión intergeneracional de la historia reciente argentina.

La historia del distrito se encuentra asimismo profundamente atravesada por la cercanía territorial y social con Campo de Mayo, uno de los principales centros clandestinos de detención, tortura y exterminio que funcionaron durante la última dictadura cívico-militar, símbolo del terrorismo de Estado y de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidas en nuestro país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Del mismo modo, Escobar ocupa un lugar singular en la historia reciente bonaerense en razón de los hechos vinculados al ex comisario y posteriormente intendente de Escobar Luis Abelardo Patti, condenado por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Los procesos judiciales desarrollados en democracia y la lucha sostenida por organismos de derechos humanos, familiares y sobrevivientes constituyen parte esencial de la construcción de memoria y del compromiso permanente con la verdad y la justicia.

La presente iniciativa adquiere además una especial significación en el marco de los cincuenta años del golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976, hecho que dio inicio a la última dictadura cívico-militar y al período más trágico de la historia argentina contemporánea, caracterizado por el terrorismo de Estado, las desapariciones forzadas, la persecución política y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

A medio siglo de aquel quiebre institucional, resulta imprescindible reafirmar los consensos democráticos construidos por la sociedad argentina y promover políticas públicas orientadas a preservar la memoria histórica y fortalecer la convivencia democrática.

El reconocimiento de Belén de Escobar como "Capital Provincial de la Memoria" constituye así un homenaje a la labor desarrollada por instituciones, docentes, estudiantes, organismos de derechos humanos, artistas y vecinos del distrito, así como una reafirmación del compromiso de la Provincia de Buenos Aires con la memoria, la verdad, la justicia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria señalada, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.


LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.